



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

DECRETO EXENTO 4465 /

VALLENAR, 29 AGO 2011

VISTOS

1. Convenio Regulatorio de la Transferencia de Recursos y Ejecución de Programas de Apoyo al Deporte y la Recreación.-
2. Resolución N° 001534 de fecha 01 de Julio del 2011, emanada de SECREDUC Atacama, que adjudica Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación" a los siguientes Establecimientos Educativos: "Liceo Politécnico", Escuela "España", Escuela "Edmundo Quezada", Escuela "Hermanos Carrera", Escuela "Rafael Torreblanca", Escuela "José Carocca Laflo".-
3. Providencia N° 3424 de fecha 15 de julio del 2011 de la Dirección DAEM.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	MONICA ANDREA WASAFF ROJAS
RUT	:	13.174.900-7
CARGO	:	MONITOR
EST. EDUCACIONAL	:	EDMUNDO QUEZADA ARAYA
JORNADA	:	4 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$ 80.000.-
DESDE	:	15 DE JUNIO DEL 2011
HASTA	:	15 DE DICIEMBRE DEL 2011
IMPUTACION	:	FONDOS "CONVENIO APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION"

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal.
NFR/RAM/RPM/MSA/EPE/mesc